

Bogotá, D.C.

(623)

Señor  
ANÓNIMO

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a radicado 20226210081862

Referencia: Radicado 20224603912722 , Radicado Policía No. GS-2022-622334 - MEBOG

Cordial saludo:

Me permito remitir copia en dos ( 2 ) folios de respuesta dirigida por la Estación Policía Barrios Unidos CAI SIETE DE AGOSTO a éste despacho mediante radicado 20226210081862, en relación a su solicitud No 20224603912722.

De igual manera informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo [cdi.barriosunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.barriosunidos@gobiernobogota.gov.co)

Cordialmente,

ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local Barrios Unidos

[cdi.barriosunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.barriosunidos@gobiernobogota.gov.co)

Anexo: en formato PDF dos ( 2 ) folios de radicado 20226210081862

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo Á.G.P

Revisó y Aprobó: Leonardo Moya Guaje Contratista-ALBU

FIJACIÓN EN CARTELERA

Constancia de fijación en cartelera. Hoy, \_\_\_\_\_, siendo las siete de la mañana ( 7:00a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

**Alcaldía Local de Barrios Unidos**

Calle 74 A No. 63 – 04

Código Postal: 111211

Tel. 6602759

Información Línea 195

[www.barriosunidos.gov.co](http://www.barriosunidos.gov.co)

GDI-GPD-F082

Versión: 05

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA DE BOGOTÁ  
ESTACIÓN DE POLICÍA BARRIOS UNIDOS**

**Nro. GS- 2022- 622334 / ESTPO12 - CAI 7 DE AGOSTO - 1.10**

Bogotá, D.C, 23 de diciembre del 2022

Profesional Especializado 222-24  
NORMA LETICIA GUZMAN RIMOLLI  
Área de Gestión Policiva  
[cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta petición, RAD.GE-2022-112444-MEBOG, RAD.20226230552741. Queja por música alto volumen.

Respetuosamente me permito informar a ese despacho, que al respecto en el ejercicio de nuestra competencia y teniendo en cuenta la petición de referencia en el asunto, el Comandante y las patrullas del CAI 7 de agosto, verificaron la información suministrada donde manifiestan lo siguiente.

*"(...) INCONFORMIDAD, DEBIDO A QUE EL DIA 26/11/2022 A LAS 7:30 HORAS PM., SE ENCUENTRA EN SU CASA PARA PODER DESCANSAR PERO NO PUDE DEBIDO A QUE EN LA CALLE 63C 28-87, BARRIO QUINTA MUTIS, SE ENCUENTRA UN VEHICULO CON MUSICA Y PARLANTES A TODO VOLUMEN, EL CUAL GENERA MUCHA MOLESTIA (...)"*

Se realizó el respectivo control al establecimiento comercial relacionado en la queja, donde se le dieron las recomendaciones adecuadas al señor Edward Javier Garzón, identificado con cedula de ciudadanía No.79.327.952, quien se comprometió en evitar reincidir en estos comportamientos contrarios a la convivencia que afectan la tranquilidad de la comunidad residente en el sector, aclarando que no sabía de la inconformidad mencionada. Así mismo, enseñó voluntariamente todos los documentos actualizados que acreditan la legalidad del establecimiento para su normal funcionamiento.

**TECNI CARS ACDELCO - CALLE 63C 28-87  
CUADRANTE 5 - CAI 7 DE AGOSTO**







Se deja constancia que en diferentes horarios se realizan controles, brindando las recomendaciones adecuadas para evitar los comportamientos contrarios a la convivencia, igualmente en los alrededores se practican registros e identificación de personas, verificación de antecedentes.

De esta forma damos continuidad al trabajo articulado Policía-Comunidad de manera mancomunada hacia el bienestar de nuestra localidad con el fin de dar respuesta eficiente y oportuna a las necesidades de la comunidad, quedando atentos a cualquier requerimiento en referencia a los comportamientos contrarios a la convivencia y de seguridad que se puedan presentar.

Es por ello que, se le recuerda las líneas telefónicas y/o canales institucionales para informar de manera oportuna los motivos de policía con el fin de contrarrestar las actividades delictivas o actos punibles, como también los comportamientos contrarios a la convivencia enmarcados en la ley 1801 del 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana) que puedan ocurrir en el sector focalizado, así:

CAI 7 DE AGOSTO teléfono No.6602248, CUADRANTE 5, celular No.3187940727.

Atentamente,

Subteniente **LADY VANNESA GÓMEZ LOPEZ**  
Comandante CAI 7 de agosto

Av. NQS - Calle 64 esquina, B/ La Paz  
Teléfono: 6602248  
[mebog.e12@policia.gov.co](mailto:mebog.e12@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



**INFORMACION PUBLICA**

1DS - OF - 0001  
VER: 4

Página 2 de 2

Aprobación: 30/08/2021